

Guatemala, 30 de septiembre de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier

eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-44-2020** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-44-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

TDR 1: a). Se apoyó con en el escaneo de los documentos que ingresan a la Dirección General de Minería.

No.	OFICIOS ENVIADOS
1	DAFM-OFI-292-2020
2	DAFM-OFI-293-2020
3	DAFM-OFI-294-2020
4	DAFM-OFI-295-2020
5	DAFM-OFI-296-2020
6	DAFM-OFI-297-2020
7	DAFM-OFI-298-2020
8	DAFM-OFI-299-2020
9	DAFM-OFI-300-2020
10	DAFM-OFI-301-2020
11	DAFM-OFI-302-2020
12	DAFM-OFI-303-2020
13	DAFM-OFI-304-2020
14	DAFM-OFI-305-2020
15	DAFM-OFI-306-2020
16	DAFM-OFI-307-2020
17	DAFM-OFI-308-2020
18	DAFM-OFI-309-2020
19	DAFM-OFI-310-2020
20	DAFM-OFI-311-2020
21	DAFM-OFI-312-2020
22	DAFM-OFI-313-2020
23	DAFM-OFI-314-2020

No.	OFICIOS ENVIADOS
24	DAFM-OFI-315-2020
25	DAFM-OFI-316-2020
26	DAFM-OFI-317-2020
27	DAFM-OFI-318-2020
28	DAFM-OFI-319-2020
29	DAFM-OFI-320-2020
30	DAFM-OFI-330-2020
31	DAFM-OFI-331-2020
32	DAFM-OFI-332-2020
33	DAFM-OFI-333-2020
34	DAFM-OFI-334-2020
35	DAFM-OFI-335-2020
36	DAFM-OFI-336-2020
37	DAFM-OFI-337-2020
38	DAFM-OFI-338-2020
39	DAFM-OFI-339-2020
40	DAFM-OFI-340-2020
41	DAFM-OFI-341-2020
42	DAFM-OFI-342-2020
43	DAFM-OFI-343-2020
44	DAFM-OFI-344-2020
45	DAFM-OFI-345-2020

- También se apoyó con el escaneo de los siguientes documentos ingresados durante el mes.

- ✓ Oficios de Requerimientos
- ✓ Oficios informativos
- ✓ Especificaciones técnicas
- ✓ Expedientes de pagos diversos.

TDR 2: c). Se colaboró con el archivo y clasificación de documentos de la Dirección General de Minería

- Se apoyó con la clasificación para archivo físico y electrónico de lo anteriormente listado en el inciso a.)

No.	OFICIOS ENVIADOS
1	DAFM-OFI-292-2020
2	DAFM-OFI-293-2020
3	DAFM-OFI-294-2020
4	DAFM-OFI-295-2020
5	DAFM-OFI-296-2020
6	DAFM-OFI-297-2020
7	DAFM-OFI-298-2020
8	DAFM-OFI-299-2020
9	DAFM-OFI-300-2020
10	DAFM-OFI-301-2020
11	DAFM-OFI-302-2020
12	DAFM-OFI-303-2020
13	DAFM-OFI-304-2020
14	DAFM-OFI-305-2020
15	DAFM-OFI-306-2020
16	DAFM-OFI-307-2020
17	DAFM-OFI-308-2020
18	DAFM-OFI-309-2020
19	DAFM-OFI-310-2020
20	DAFM-OFI-311-2020
21	DAFM-OFI-312-2020
22	DAFM-OFI-313-2020
23	DAFM-OFI-314-2020
24	DAFM-OFI-315-2020
25	DAFM-OFI-316-2020
26	DAFM-OFI-317-2020
27	DAFM-OFI-318-2020
28	DAFM-OFI-319-2020
29	DAFM-OFI-320-2020
30	DAFM-OFI-330-2020
31	DAFM-OFI-331-2020
32	DAFM-OFI-332-2020
33	DAFM-OFI-333-2020
34	DAFM-OFI-334-2020
35	DAFM-OFI-335-2020
36	DAFM-OFI-336-2020
37	DAFM-OFI-337-2020
38	DAFM-OFI-338-2020
39	DAFM-OFI-339-2020
40	DAFM-OFI-340-2020
41	DAFM-OFI-341-2020
42	DAFM-OFI-342-2020

A

- Así también como los Oficios recibidos para diversos trámites durante el mes de septiembre.

TDR 3: d). Brindar apoyo en otras actividades que sean requeridas por la Dirección General de Minería y/o autoridades superiores.

- Se colaboró con la atención de llamadas diversas, tomando los mensajes, comunicando a donde corresponda y dándoles el seguimiento correspondiente.
- Se colaboró con recoger los expedientes revisados por UDAF y verificar si faltaba algún documento, sello o firma.
- Se colaboró con foliar, escanear, y entregar expedientes de compra.
- Se colaboró con la recepción y tramite de documentos ingresados.
- Se colaboró con el envío de las propuestas ingresadas a los departamentos correspondientes para solicitud de Dictamen.
- Se colaboró con la entrega de los oficios requeridos por el área.
- Se colaboró con la atención de diversas solicitudes de pedidos de almacén.
- Se colaboró apoyando con ordenar el área de Almacén.
- Se colaboró realizando y entregando diversos documentos ingresados por garita trasladándolos al área correspondiente.
- Se colaboró listando los expedientes de minería, para el traslado por medio del sistema área correspondiente.

Atentamente,

Myling Amira Betzabé Aguirre Chacón
DPI No. 2766 08305 0101



Bo.
Lic. Pablo Enrique Yaquian
Jefe depto. Administrativo Financiero
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas